

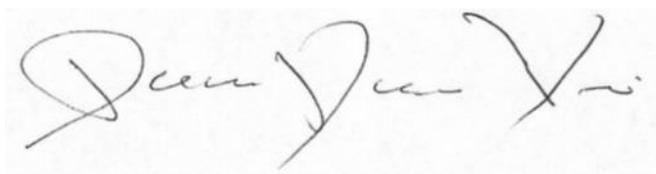
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. Veintitrés (23) de febrero de dos veinticuatro (24)
Proceso No. 2015-00785.

Ante la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación formulado por la parte demandante en contra de la sentencia emitida el 17 de noviembre de 2023.

Por secretaría remítanse las actuaciones al H. Tribunal para que surta la alzada.

Notifíquese,



NELSON ADRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ



